

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3368/14

Res. 2243/14

ACTA N° 198, de fecha 1° de octubre de 2014.

VISTO: La solicitud de la Dirección del Programa de Procesos Industriales – Énfasis en Producción para realizar un Llamado a Aspiraciones en el Área 361 – del Curso Obra Seca en Yeso;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima necesario aprobar el Perfil, las Bases y el citado Llamado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Aprobar el Perfil correspondiente al Llamado a Aspiraciones para conformar el Registro de Aspirantes Docentes en el Área 361 del Curso de Obra Seca en Yeso.

PERFIL:

Requisitos

a) Ser Egresado del Curso de Maestro Técnico de Carpintería de INET, o Ser Egresado de los Cursos Técnicos del Consejo de Educación Técnico-Profesional en:

- Carpintería – Plan 69, 85 y 89.
- Educación Media Profesional (EMP) en Carpintería.
- Bachillerato Profesional (BP) en Carpintería.
- Educación Media Profesional (EMP) en Construcción.

- Bachillerato Profesional (BP) en Construcción.
- Educación Media Tecnológica (EMT) de Construcción.
- Constructor – Plan 89.
- Bachiller Técnico Constructor – Plan 76 u 89.
- Ayudante de Arquitecto o Ingeniero – Plan 76 u 89.

Los Aspirantes deberán tener Bachillerato aprobado en cualquiera de las modalidades de la Administración Nacional de Educación Pública.

b) Además de poseer algunas de las titulaciones detalladas deberá acreditar experiencia laboral en el sector de Obra Seca.

FUNCIONES

- Docencia Directa, a través de una actividad personalizada de apoyo al desarrollo de los estudiantes, a fin de que logren las competencias previstas en el Diseño Curricular y el Programa de la Asignatura.
- Coordinar actividades con otros docentes, Inspector, Coordinador Académico, Referentes, u otros actores del Área de la Construcción, así como con el resto de los docentes del Centro Educativo.
- Planificar objetivos, desarrollo del Curso, metodologías, revisión y formas de evaluación a emplear. Participar en actividades de planificación con el resto de los docentes.
- Participar de las actividades, tanto específicas como generales, que el Consejo de Educación Técnico-Profesional o el Centro Educativo que integra, consideren pertinentes para el desarrollo de las funciones docentes o de investigación.
- Participar de los Proyectos de Construcción que se desarrollen como parte de la currícula del espacio tecnológico.
- Complementar sus conocimientos pedagógicos y didácticos mediante la

participación en programas de formación y actualización docente.

- Contribuir en los procesos de investigación y actualización en las nuevas tecnologías que se generen en la construcción, interactuando con los distintos actores del sector.

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes para cumplir funciones en el Área 361 – del Curso de Obra Seca en Yeso.

3) Aprobar las Bases para el presente Llamado:

Los Aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser Egresado del Curso de Maestro Técnico de Carpintería de INET, o Ser Egresado de los Cursos Técnicos del Consejo de Educación Técnico-Profesional en:

- Carpintería – Plan 69, 85 y 89.
- Educación Media Profesional (EMP) en Carpintería.
- Bachillerato Profesional (BP) en Carpintería.
- Educación Media Profesional (EMP) en Construcción.
- Bachillerato Profesional (BP) en Construcción.
- Educación Media Tecnológica (EMT) de Construcción.
- Constructor – Plan 89.
- Bachiller Técnico Constructor – Plan 76 u 89.
- Ayudante de Arquitecto o Ingeniero – Plan 76 u 89.

Los Aspirantes deberán tener Bachillerato aprobado en cualquiera de las modalidades de la Administración Nacional de Educación Pública.

b) Además de poseer algunas de las titulaciones detalladas deberá acreditar experiencia laboral en el sector de Obra Seca.

A) ETAPAS DEL LLAMADO

Evaluación de Méritos – Hasta 60 puntos.

a) Formación Académica – Hasta 30 puntos.

- Títulos y Estudios.
- Posgrados y Especializaciones.
- Actualizaciones.

b) Experiencia laboral en docencia – Hasta 10 puntos.

- En la ANEP.
- Fuera de ANEP.

c) Experiencia profesional en el Área relacionada al Llamado – Hasta 20 puntos.

B) Prueba Práctica – Hasta 40 puntos.

Se desarrollará una tarea en taller a determinar por el Tribunal actuante. Esta etapa se realizará en sedes a determinar en la Región a la que el Aspirante pertenezca.

4) Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- Credencial Cívica (original y copia).
- Relación de Méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos Méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.
- Los Méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:

a) Datos Personales.

b) Formación Académica:

- Títulos y Estudios.

- Posgrados y Especializaciones.

- Actualizaciones.

c) Experiencia laboral en docencia:

- En la ANEP.

- Fuera de ANEP.

d) Experiencia profesional en el Área relacionada al Llamado.

e) Las certificaciones de Cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

Criterio de evaluación del Tribunal:

1ra. Etapa: se realizará la evaluación de la “Relación de Méritos”, estableciendo un orden de calificación. Para pasar a la siguiente Etapa deberán alcanzar al menos el 50% del puntaje total establecido.

2da. Etapa: Prueba práctica de idoneidad en la materia.

Los Aspirantes pasarán a integrar un Registro si alcanzan al menos el 50% del puntaje total asignado a esta Etapa.

- Culminada la actuación del Tribunal, el Consejo de Educación Técnico-Profesional, homologará el Orden de Prelación resultante del presente Llamado, que será integrado por los Aspirantes según el puntaje total obtenido.

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones) San Salvador N° 1674 – Oficina 39 – Tel.: 2412.14.27 en el horario de 13:00 a 17:00.

Período: del 10/10/14 al 17/10/14 inclusive.

6) Establecer que las notificaciones y publicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la Página Web (www.utu.edu.uy), al amparo de la

Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Comunicar por medio de Secretaría General al Departamento de Comunicaciones para su publicación en Prensa y en Página Web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones).



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN
Director General



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero



Prof. Sandra CUNHA RAU
Secretaría General

NC/cb